



DOLA ROJAS

DE ARICA

AUTORIZASE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO A LA SEÑORA SABINA BERRIOS ANCARI RUN

DECRETO Nº 8587 /2024.-

Arica, 20 de agosto del 2024.

## VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud de la interesada de fecha 18 de junio del 2024, Certificado N° 645 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 01 de julio del 2024, Orden de Ingreso N° 5533744 de fecha 26 de junio del 2019, el DA N°8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

## **CONSIDERANDO:**

Que, a través de la solicitud de la interesada, de fecha 18 de junio del 2024, la Sra. Sabina Berrios Ancari, Run. , solicita la devolución por la garantía para resguardar el deterioro por uso del local N° 1, de la Pérgola de las Flores ubicado a un costado del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

Certificado N° 645, de fecha 01 de julio del 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N° 5533744.

## DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. Sabina Berrios Ancari, Run. solicita la devolución por la garantía para resguardar el deterioro por uso del local N° 1, de la Pérgola de las Flores, ubicada a un costado del Cementerio de San Miguel de Azapa, correspondiente al folio N° 5533744, por el monto de \$73.112 -

El Departamento Municipal de Cementerios, procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Municipal de Cementerios y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/ANN/rca

SECRETARIA MUNICIPAL